



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-2024 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PARAGUAS E IMPERMEABLES COMO ATENCIÓN POR PARTE DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO, EN SUS DISTINTAS GIRAS POR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **catorce horas** del día **martes dos de abril del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Juntas de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día, hora y lugar señalados en la **Convocatoria** del presente procedimiento de **Invitación**, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 64 segundo y tercer párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, en relación con los apartados **III inciso a) y VI inciso b)** subinciso **b.2**), de la **Convocatoria** del presente procedimiento de **Invitación**, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27, fracciones I, XV, XIX y XXV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, la **Licenciada Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Ciudadana Rocío Vázquez García**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación y la **Licenciada Natalia González Legorreta**, Técnica en Licitaciones, Servidores Públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, quienes coordinan el presente acto, de igual manera, se encuentran presentes por parte del Ente Requiere; la **Licenciada María de Jesús Iglesias Rodríguez**, Directora General Administrativa y por parte del Área Técnica; el **Licenciado Carlos Alberto Martínez Gómez**, Jefe de Departamento de Control Presupuestal, ambos adscritos a la **Secretaría de Particular del Estado de Aguascalientes**, así como por parte de la Contraloría del Estado; la **Licenciada Daniela Calderón Martín**, Directora General Jurídica, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.

Siendo las **diez horas del día lunes primero de abril del año dos mil veinticuatro**, para efectos del artículo 29 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-2024 PARA
LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PARAGUAS E IMPERMEABLES COMO ATENCIÓN POR PARTE
DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO, EN SUS DISTINTAS GIRAS POR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA
SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes proveedores:

PROVEEDORES
MARIA DEL PILAR VERENISA SIERRA RODRIGUEZ
MA. DEL CONSUELO ORNELAS LOPEZ
MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, 16 fracción X del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de conformidad a la calendarización establecida en el apartado **III inciso a)**, así como en apego al procedimiento determinado en el apartado **VI inciso b) subinciso b.2)** de la **Convocatoria** del presente procedimiento de **Invitación**, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones presentadas por los Participantes antes mencionados, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los **BIENES** propuestos por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la **Convocante** a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la **Secretaría de Particular del Estado de Aguascalientes**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el apartado **VI inciso b) subinciso b.2)**, por parte del Ente Requiere; la **Licenciada María de Jesús Iglesias Rodríguez**, Directora General Administrativa y por parte del Área Técnica; el **Licenciado Carlos Alberto Martínez Gómez**, Jefe de Departamento de Control Presupuestal, ambos adscritos a la **Secretaría de Particular del Estado de Aguascalientes**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Proveedores participantes cuyos requisitos y descripción de los **BIENES** solicitados se encuentran descritos en el apartado **II inciso a)** numeral 1 y apartado **IX inciso a)** y emitieron los **Dictámenes Técnicos** correspondientes, los cuales fueron numerados en su anverso como se indica a continuación:

PARTICIPANTES:	NUMERACIÓN
MARIA DEL PILAR VERENISA SIERRA RODRIGUEZ	01 AL 06
MA. DEL CONSUELO ORNELAS LOPEZ	01 AL 06
MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ	01 AL 06
TOTAL	18



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-2024 PARA
LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PARAGUAS E IMPERMEABLES COMO ATENCIÓN POR PARTE
DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO, EN SUS DISTINTAS GIRAS POR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA
SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. MARIA DEL PILAR VERENISA SIERRA RODRIGUEZ. - Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numoral 1, apartado IX inciso a) y Anexos B y B1 de la CONVOCATORIA.

Por lo que respecta a la oferta económica, cumple con lo solicitado en la descripción del Anexo C de la Convocatoria de la presente Invitación, sin embargo, **excede el presupuesto autorizado**, siendo éste, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en el apartado IV inciso a) numoral 7 de la Convocatoria de la presente Invitación.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado II, cumple con los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, no aplicándose el numoral 4.

Es así, dado el incumplimiento en la oferta económica antes indicada, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en el apartado IV numoral 7 de la Convocatoria de la presente Invitación, así como los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la Ley.

2. MA. DEL CONSUELO ORNELAS LOPEZ. - Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numoral 1, apartado IX inciso a) y Anexos B y B1 de la Convocatoria.

Por lo que respecta a la oferta económica, cumple con lo solicitado en el apartado II, numoral 2 y Anexo C de la CONVOCATORIA de la presente Invitación, en virtud que fue presentada conforme a lo requerido y se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta contratación.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado II, cumple con los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, no aplicándose el numoral 4.

3. MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ. - Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, cumple con los



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-2024 PARA
LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PARAGUAS E IMPERMEABLES COMO ATENCIÓN POR PARTE
DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO, EN SUS DISTINTAS GIRAS POR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA
SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el **apartado II inciso a)** numeral 1, apartado **IX inciso a)** y **Anexos B y B1** de la **Convocatoria**.

Por lo que respecta a la **oferta económica**, **cumple** con lo solicitado en el **apartado II, numeral 2 y Anexo C** de la **CONVOCATORIA** de la presente Invitación, en virtud que fue presentada conforme a lo requerido y se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta contratación.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el apartado **II, cumple** con los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, no aplicándose el numeral 4.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en correlación con los artículos 13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, así como el artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, el C. P. Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

R E S U E L V E:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación a la proveedora **MA. DEL CONSUELO ORNELAS LOPEZ**, para la **PARTIDA 1 con sus 2 subpartidas**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos documentales legales y administrativos, no rebasar el presupuesto autorizado, así como **ofertar la propuesta económica más baja en relación con los demás participantes**, quedando por la cantidad que a continuación se indica:

PARTIDA	IMPORTE SUBTOTAL (ANTES DE I.V.A.)	
Partida 1 (ÚNICA)	\$ 1,293,120.00	UN MILLON DOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS (00/100 M.N.)

Para efectos de la notificación y en términos del **artículo 58** de la **LEY** los **PROVEEDORES** quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron a este acto en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto al inicio de la presente acta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-2024 PARA
LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PARAGUAS E IMPERMEABLES COMO ATENCIÓN POR PARTE
DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO, EN SUS DISTINTAS GIRAS POR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA
SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

Con fundamento en lo dispuesto en los **artículos 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y **35 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, así como en el apartado **VII, inciso b)** de la **CONVOCATORIA**, como resultado de la adjudicación, la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, **en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo**, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2ºpiso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el **artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el **PROVEEDOR** firme el contrato respectivo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.

Se hace saber que la presente acta consta de 24 (veinticuatro) hojas, de las cuales **6 (seis)** hojas útiles corresponden a la presente acta y **18 (dieciocho)** hojas útiles corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON CATORCE MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACION DE FALLO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías.
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACION DE FALLO:

L.A. Aribel Pérez Beltrán
Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos
de Contratación de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-2024 PARA
LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PARAGUAS E IMPERMEABLES COMO ATENCIÓN POR PARTE
DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO, EN SUS DISTINTAS GIRAS POR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA
SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

C. Rocío Vázquez García,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Natalia González Legorreta
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. María de Jesús Iglesias Rodríguez
Directora General Administrativa de la
Secretaría de Particular del Estado de Aguascalientes

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. Carlos Alberto Martínez Gómez,
Jefe de Departamento de Control Presupuestal
de la Secretaría de Particular del Estado de Aguascalientes

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

Lic. Daniela Calderón Martín
Directora General Jurídica

REPRESENTANTES DE LOS PROVEEDORES INVITADOS:

No asistieron los representantes de los proveedores invitados.

----- FIN DEL ACTA -----

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
02 DE ABRIL DEL 2024**